

social, la documentación a que se refiere esta convocatoria, así como pedir su envío de forma gratuita. Especialmente se advierte que se encuentra a disposición de los señores accionistas, la nueva redacción del artículo 9, así como el Informe del Consejo de Administración que lo justifica.

Córdoba, 27 de enero de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Trinidad García López.—3.152.

COLUMIA, S. A.

(Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA SULIA, S. A.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de las Sociedades Mercantiles «Columbia, Sociedad Anonima» e «Inmobiliaria Sulia, Sociedad Anonima Sociedad Unipersonal», ambas celebradas el día 27 de Mayo de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de las indicadas Sociedades mediante la absorción de «Inmobiliaria Sulia, Sociedad Anonima, Sociedad Unipersonal» por «Columbia, Sociedad Anonima», con subrogación de la absorbente en los derechos y obligaciones de la absorbida, con disolución, sin liquidación, de la absorbida y transmisión a título universal de su patrimonio integro a la Sociedad Absorbente, todo ello en los términos que resultan del Proyecto de fusión de fecha 15 de Mayo de 2004, que figura depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de todas las Sociedades participantes en la fusión a obtener en los respectivos domicilios sociales, el texto integro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio de fusión.

Barcelona, 2 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de «Columbia, Sociedad Anónima», Carlos Torras Torras, y el Administrador de «Inmobiliaria Sulia, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», Josep Alberch Prat.—2.643.

1.ª 31-1-2005

COMPAÑÍA PRODUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE OLIVAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2004 acordó llevar a cabo una reducción de capital por pérdidas a cero euros con simultáneo aumento a cien mil euros por compensación de créditos, mediante creación de 200 nuevas acciones nominativas de 500 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 200 y todas ellas con iguales derechos.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de fecha 18 de enero de 2005 y en ejecución de dicho acuerdo de Junta General se concede a los señores accionistas el plazo de un mes desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil para ejercitar el derecho de suscripción preferente.

Desembolso: 500 euros por acción suscrita, pudiendo suscribirse una de las nuevas acciones por cada 4.073,18 euros de valor nominal que poseyeran de las antiguas acciones, mediante desembolso en metálico en el domicilio social de la compañía del entero valor nominal de cada acción.

Las acciones que restaren por suscribir transcurrido que sea el plazo anterior, serán adjudicadas a la Cooperativa Agrícola Virgen de Belén, Sociedad Cooperativa

Andaluz a compensación de su crédito hasta el expresado límite de cien mil euros.

En Pílas (Sevilla) a, 19 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Vázquez del Valle.—2.883.

CONFITERÍA LA CAMPANA, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

En virtud de lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos Sociales se convoca Junta General Extraordinaria en el domicilio social de la entidad sito en calle Sierpes, número 1 y 3, para el día 24 de febrero de 2005, a las diez horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 25 de febrero de 2005, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del número de miembros en el Consejo y ratificación de los que permanecen.

Segundo.—Revocación de poderes otorgados a favor de Don Juan José Hernández Medina.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Sevilla, 25 de enero de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, Gertrudis Muñoz Biedma.—2.646.

CORTEGADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta General Extraordinaria, para los días 21 de febrero de 2005, en primera convocatoria, a las doce horas treinta minutos, en Calle Mestre Mateo, 1, Bajo, en Santiago de Compostela, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación Cuenta de los ejercicios 1992-2003, ambos inclusive. Las memorias, balances, cuentas de pérdidas y ganancias y propuesta de aplicación de resultados que se encontrarán en el lugar de celebración de la Junta durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta en el lugar indicado y en horas de oficina.

Segundo.—Aprobación, modificación de estatutos, subsanación de cualquier posible inadaptación a la Ley y sustitución del sistema de gestión por Consejo de Administración, por el de Dos administradores solidarios. El proyecto se encontrará en el mismo lugar y plazo que el anterior.

Tercero.—Nombramiento de administradores solidarios.

Cuarto.—Adjudicación de las acciones con dividendos pasivos por desembolsar en ejecución del acuerdo de la Junta General del 30 de junio de 1992.

Quinto.—Informe sobre situación de la urbanización y parque de las Islas Atlánticas.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Santiago de Compostela, 23 de enero de 2005.—Presidente: José Otero Tüñez.—3.175.

CÁNTABRO MONTAÑESA, S. A.

Subsanación Convocatoria de Junta general ordinaria

Por error material e involuntario se omitió la referencia del derecho de examen e información de los accionistas establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad de 26 de junio de 2003, publicada en el BORME de subsanar el error indicado, se hace público y se informa a los señores accionistas de

«Cántabro Montañesa, Sociedad Anónima» del derecho que les asiste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a obtener, desde este momento, y de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a aprobación en la referida Junta ordinaria de accionistas de 26 de junio de 2003, cuyo orden del día fue el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Balance, Memoria y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de reelección, si procede, de miembro del Consejo de Administración.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Asuntos varios.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados y para el preceptivo depósito de las cuentas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Guerrero Castán.—2.656.

CÁNTABRO MONTAÑESA, S. A.

Subsanación Convocatoria de Junta general ordinaria

Por error material e involuntario se omitió la referencia del derecho de examen e información de los accionistas establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad de 29 de junio de 2004, publicada en el BORME número 111 de fecha 10 de junio de 2004 página 16591 y en un Diario de gran circulación en fecha 11 de junio de 2004.

En consecuencia y con el fin de subsanar el error indicado, se hace público y se informa a los señores accionistas de «Cántabro Montañesa, Sociedad Anónima» del derecho que les asiste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a obtener, desde este momento, y de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a aprobación en la referida Junta ordinaria de accionistas de 29 de junio de 2004, cuyo orden del día fue el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Balance, Memoria y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Reparto de dividendo con cargo a reservas voluntarias disponibles.

Tercero.—Aprobación de la gestión de Consejo de Administración.

Cuarto.—Propuesta de reelección, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Sexto.—Asuntos varios.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados y para el preceptivo depósito de las cuentas.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Guerrero Castán.—2.657.

DIFERNET, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Inmaculada Pérez Bordeje, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 147/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de